



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 4402

TALCA, **12 DIC 2013**

VISTOS:

- A) El D.S. N° 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46;
- B) La Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el N° de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- C) La Resolución Exenta N° 6863 (V y U) de fecha 25.11.2011, que modifica Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de 2011 en el sentido de redistribuir los subsidios dispuestos por comuna;
- D) La Resolución Exenta N° 5198 (V y U) de fecha 26.08.2011, en la necesidad de modificar el N° máximo de viviendas por proyecto habitacional;
- E) La Resolución Exenta N° 5654 (V y U) de fecha 16.12.2011, en la necesidad de incorporar a este llamado especial a la Comuna de Angol con el objeto de densificar zonas deterioradas dentro del casco urbano;
- F) La Resolución Exenta N° 7670 (V y U) de fecha 22.11.2011, en el sentido de reemplazar los anexos que definen las zonas del casco Urbano donde deberán estar emplazados los proyectos seleccionados;
- G) El Convenio firmado para el llamado Especial selección de Proyectos, conforme al Artículo 46, del D.S N° 40, de (V y U), de 2004 de fecha 24.10.2011, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la Empresa Inmobiliaria los Silos III Limitada, Rut N° 77.390.390-5, para ejecución Proyecto Habitacional Denominado "Las Heras I", de la comuna de Talca.
- H) La Resolución Exenta N° 2332, de fecha 18.11.2011 que aprueba convenio indicado en el visto anterior;
- I) La Boleta de Garantía N° 379550-7 del Banco de Chile, que cauciona préstamo del de 91 subsidios de 100 UF cada uno, para el llamado Especial de Proyecto las Heras I, por un valor total de 9.144,59 UF con vencimiento al 23 de Septiembre de 2013;
- J) Resolución N° 1492 de fecha 07.05.2013 la cual nombra a 39 beneficiarios, Resolución N° 1978 de fecha 20.06.2013 la cual nombra a 11 beneficiarios y Resolución N° 2984 de fecha 29.08.2013 la cual nombra a 5 beneficiarios.
- K) Cartas de fecha 04.12.2013, ingresada por Inmobiliaria Los Silos III Ltda., a través de la cuál solicita el pago de un subsidio e ingresa Escritura de Compraventa debidamente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces respectivo a nombre de los subsidiados que a continuación se indican:

Nº	Región	Comuna	Condición	Beneficiario Individual	RUT	DV	Subsidio
1	Del Maule	Talca	Regular	Alfaro Collarte Daniela Luisa	14.148.897	k	300

Total Subsidio: 300 UF

- L) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **PAGUESE** a Banco Chile, por mandato de Inmobiliaria Los Silos III Ltda. Rut. 77.390.390-5, la suma de 300 UF correspondiente a 1 Subsidios Habitacional D.S. N°40 de 2004, Llamado Especial de Densificación Urbana.
2. **DESCUENTESE** de la suma indicada, la cantidad de 100 UF correspondiente a 100 UF por cada subsidio, por concepto de devolución préstamo de enlace otorgado a la Inmobiliaria Los Silos III Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIRECTOR CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,



DISTRIBUCION
Dirección SERVIU Región del Maule
Inmobiliaria Los Silos III Ltda. (1 Oriente entre 1 y 2 Sur N°1076) Talca
SEREMI MINVU Región del Maule
Departamento de programa Físicas y Control
Departamento de Administración y Finanzas
Departamento de Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo, Claudia Nuñez)
Departamento Técnico
Departamento Jurídico
Contraloría Interna
Oficina de Partes